



En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ayora, siendo las 21:00 horas del día 29 de julio de 2011, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Ayora bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Vicente Anaya Roig, con el fin de celebrar la sesión ordinaria según el orden del día fijado por la Alcaldía para el que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios los Srs. Concejales.

ASISTEN:

D. JOSÉ VICENTE ANAYA ROIG.
D^a. ANA MARÍA CÁMARA CÁMARA.
D. FERREOL APARICIO CÁMARA.
D^a. MARÍA MERCEDES SÁEZ ÁVILA.
D. ASIER SALAZAR PARDO.
D. JUAN FRANCISCO TERUEL ANAYA.
D^a. ESTHER PARDO ESTRUCH.
D. MANUEL LÓPEZ GAVIDIA.
D. TOMÁS DIEZ NIETO.
D^a. ROCÍO DÍAZ HERNANDEZ.
D. JOSÉ MARTÍNEZ OVEJERO.
D^a. PILAR LÓPEZ GUILLÉN.
D^a ROSALINDA SANCHEZ SEIZ.

NO ASISTEN:

Secretario-Interventor: D. Javier Francisco Catalán Belda.

Comprobada la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24-06-2011.

Por el Sr. Alcalde: el borrador del acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2011. Entonces si por parte del Grupo Socialista hay alguna consideración que hacer, o por el Partido Popular, perdón.





Por la Sra. Cámara Cámara (PP): bien, pues en el punto 2, dación de cuenta de la constitución de los grupos políticos, en el grupo municipal Partido Popular falta poner a Esther Pardo Estruch, que se ha omitido. Por lo demás no tenemos nada más.

Por el Sr. Alcalde: por parte del Partido Socialista.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): una tontería, en la página 3 donde dice «Tras las elecciones locales del pasado día 2 de mayo» debe decir «Tras las elecciones locales del pasado día 22 de mayo».

A continuación el Sr. Alcalde somete a VOTACIÓN la aprobación del acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2011 con las correcciones indicadas por los grupos políticos y que se han indicado, siendo aprobada la misma por la unanimidad de los concejales asistentes.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (de la nº 50/2011 a la 108/2011).

Por el Sr. Alcalde: segundo punto, dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la 50/2011 a la 108/2011, hay aproximadamente unas 24 o 25 pertenecen a la Corporación anterior, el resto pertenecen a la actual Corporación. Si hay alguna consideración que hay que hacer por parte de algún grupo.

No habiendo intervención, por la Alcaldía se da rendida cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía, cuyo resumen en extracto es el siguiente:

50/2011	Nombrando Secretaria-accidental a Dña. Maria Isabel Rodenas Lanero, en Exp. contratación 155/2011	28-04-2011
51/2011	Resolución concesión licencia ambiental 8/2011	29-04-2011
52/2011	Resolución concesión licencia ambiental 11/2011	06-05-2011
53/2011	Resolución concesión L. Apertura 3/2010	06-05-2011
54/2011	Resolución cambio titularidad L. Apertura 12/2011	09-05-2011
55/2011	Aprobación liquidación presupuesto 2010	10-05-2011
56/2011	Concesión L. Ambiental 1/2010	11-05-2011
57/2011	Concesión L. Ambiental 9/2010	11-05-2011
58/2011	Modificación de créditos por generación 5/2011. Generación de créditos por ingresos.	12-05-2011
59/2011	Nombramiento como funcionario de carrera de Dña. Susana Alejandra Fabuel Richart.	12-05-2011
60/2011	Levantamiento reparo 7/2011	13-05-2011
61/2011	Aprobación contrato menor para pintura de 5 pasos de cebrado	17-05-2011
62/2011	Resolución concesión L. Apertura 6/2011	18-05-2011
63/2011	Aprobación incidencias nómina Mayo 2011	18-05-2011
64/2011	Levantamiento del reparo 8/2011	27-05-2011
65/2011	Nombramiento Tribunal "La Dipu te Beca"	31-05-2011
66/2011	Aprobación lista provisional admitidos, tribunal, etc.	31-05-2011





	Bolsa ADL	
67/2011	Resolución concesión L. Apertura, 13/2011,	01-06-2011
68/2011	Levantamiento del reparo 9/2011	03-06-2011
69/2011	Convocatoria Pleno Constitución Ayuntamiento	06-06-2011
70/2011	Convocatoria Procedimiento Selección de Un Agente de Policía Local para la temporada estival con carácter interino.	06-06-2011
71/2011	Convocatoria gestión y explotación de la Piscina Municipal 2011	06-06-2011
72/2011	Otorgando Becas programa la Dipu te Beca 2011	08-06-2011
73/2011	Resolución concesión Lic. Apertura y Funcionamiento 9/2010	09-06-2011
74/2011	Aprobación relaciones de facturas	09-06-2011
75/2011	Nombramiento de Tenencias de Alcaldía	13-06-2011
76/2011	Nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local	13-06-2011
77/2011	Nombramiento de Tesorero de manera provisional	13-06-2011
78/2011	Modificando composición tribunal bolsa ADL	14-06-2011
79/2011	Delegación de Áreas Municipales a favor de concejales	14-06-2011
80/2011	Delegación celebración boda civil (Ferreol Aparicio Cámara)	16-06-2011
81/2011	Archivo denuncias trafico expedientes 12/11, 13/11, 16/11, 17/11, 19/11, 25/11, 27/11, 39/11 y 107/10	16-06-2011
82/2011	Aprobación incidencias nómina Junio 2011	17-06-2011
83/2011	Resolución alegaciones selección "LA DIPU TE BECA 2011"	17-06-2011
84/2011	Convocando sesión constitutiva de la Junta de Gobierno	20-06-2011
85/2011	Modificación de créditos 7/2011. Generación de Ingresos.	20-06-2011
86/2011	Delegación celebración boda civil (Tomás Díez Nieto)	22-06-2011
87/2011	Decreto Tribunal Emcorp 2011	22-06-2011
88/2011	Resolución concesión L. Ambiental 17/2010	23-06-2011
89/2011	Constitución Bolsa ADL	23-06-2011
90/2011	Aprobación relación de pagos	24-06-2011
91/2011	Adjudicación explotación y gestión piscina municipal para el periodo estival 2011.	24-06-2011
92/2011	Aprobación certificación final obra "Modernización y automatización de los depósitos de agua potable del Ayuntamiento de Ayora".	27-06-2011
93/2011	Aprobación certificación final obra "Digitalización de la documentación del Ayuntamiento de Ayora".	28-06-2011
94/2011	Aprobación bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo referida a la especialidad de trabajadora social en el servicio de atención a la dependencia, a efectos de cubrir necesidades coyunturales de personal.	28-06-2011
95/2011	Modificación de créditos 8/2011. Transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gasto. Aprobación de expediente.	28-06-2011
96/2011	Delegación celebración boda civil (Mercedes Sáez Ávila)	29-06-2011
97/2011	Nombramiento de funcionario interino de policía	29-06-2011
98/2011	Delegación celebración boda civil (Rosalinda Sánchez Séiz)	07-07-2011
99/2011	Decreto Tribunal resto Emcorp, Pamer, Salario Joven 2011	11-07-2011
100/2011	Decreto ampliación horario Pubs y Discoteca	11-07-2011
101/2011	Aprobación lista provisional admitidos, tribunal, etc. Bolsa Dependencia	12-07-2011
102/2011	Delegación celebración boda civil (Manuel López Gavidia)	12-07-2011
103/2011	Delegación celebración boda civil (Asier Salazar Pardo)	12-07-2011





104/2011	Aprobación expediente modificación de créditos 9/2011. Generación de créditos por ingresos.	12-07-2011
105/2011	Aprobación Lista Provisional y Tribunal Bolsa Policía Local	18-07-2011
106/2011	Aprobación lista definitiva y fecha entrevista Bolsa Dependien	19-07-2011
107/2011	Aprobación expediente 346-2011, de contratación del servicio de montaje y desmontaje de tablaos metálicos para la celebración de vaquillas en las fiestas patronales de agosto.	19-07-2011
108/2011	Aprobación incidencias nómina Julio 2011	20-07-2011

3.- DETERMINACIÓN FESTIVIDADES LOCALES PARA 2012.

Por el Sr. Alcalde: punto número 3, determinación de festividades locales para 2012. Sabéis que hay que determinar las festividades locales para 2012, y la propuesta que traemos es la festividad del Santo Ángel el 9 de enero de 2012, que es el 2º lunes de enero, como dice la tradición, y nuestro Patrón la festividad de San Andrés 30 de noviembre de 2012, coincide con viernes. ¿Alguna consideración por parte del PSOE?

No habiendo intervenciones y estando conformes todos los grupos, el Pleno adopta por tanto el siguiente ACUERDO:

« **PRIMERO.** Determinar como festividades locales para el año 2012 los siguientes días:

- Festividad del Santo Ángel, 9 de enero de 2012 (2º lunes de enero).
- Festividad de San Andrés, 30 de noviembre de 2012.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo al objeto de que procedan a la confección del Calendario Laboral correspondiente. »

4. NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE REDONDA DE AYORA (de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de dicha Comunidad).

Por el Sr. Alcalde: punto número 4 nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en la Comunidad de Regantes Fuente Redonda de Ayora. Por tradición hay que designar dos representantes del Ayuntamiento de Ayora. La propuesta que traemos aquí para representar al Ayuntamiento es José Vicente Anaya como Alcaldía y Ferreol Aparicio Cámara





como concejal de aguas en este caso. Entonces esa es la propuesta. Entonces, por parte del Partido Socialista, ¿hay alguna cosa?

1º turno de intervenciones.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): decía que por parte del Partido Socialista no hay ningún problema en que seáis tú y Ferreol los que representéis al Ayuntamiento en al Comunidad de Regantes. Tienen que ser dos personas, y qué mejor que tú y Ferreol.

Por la Sra. Sánchez Seis (EUPV): nosotros como ya se trajo en el otro Pleno lo de los representantes y tal seguimos diciendo lo mismo. En lo que tendría que estar no se está, en lo que no funciona, y en lo que funciona pues pasa lo que pasa. Entonces nosotros desde luego pensamos que eso se trae, es una decisión ya tomada y se trae como un formulismo, nosotros ya sabéis la opinión que tenemos, no lo vamos a apoyar.

Por el Partido Popular no se hace uso.

2º turno de intervenciones.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): la Comunidad de Regantes, casualmente sí que funciona y, por cierto, bastante bien. Te lo digo Rosalinda porque hemos estado estos cuatro años Minerva y yo como Ayuntamiento y de hecho tienen reuniones todos los meses, creo que es el primer martes de cada mes. Otras cosas no, tienes razón pero casualmente esta funciona y creo que bastante bien. Creo. No, simplemente decirle que si algún grupo funciona en este pueblo, entre muchos, uno de ellos es la Comunidad de Regantes, donde yo he estado estos cuatro años como Alcalde y Minerva, todos los meses tienen su reunión periódica, a parte que luego hacen su Asamblea General a final de año y hacen su trabajo bastante importante para todo el pueblo y sobre todo para los regantes. Con lo cual pienso que otras cosas no funcionarán pero la Comunidad de Regantes bajo mi punto de vista sí funciona. Simplemente era eso.

Por la Sra. Sánchez Seis (EUPV): un poco contestarte a eso. Yo no he dicho que no funcione, éste sí que funciona, y nosotros en el Pleno anterior sí que dijimos que lo que se debería de estar es en las cosas que funciona, y no en las que no funcionan. Manolo yo sé que ésta sí que funciona, y que funciona bien, lo sé perfectamente. En ningún momento he dicho que no funcionase.





Por la Sra. Cámara Cámara (PP): simplemente es el nombramiento de dos representantes del Ayuntamiento, tienen que estar. Pensamos que desde luego es el Alcalde y el concejal de agricultura el que creemos que debe de estar en este tema. El tema de que funcione o no es otro punto, simplemente es el nombramiento de dos representantes.

3º turno de intervenciones.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): simplemente Rosalinda que yo he entendido que votabas en contra porque era un grupo que no funcionaba, simplemente he entendido eso, si te he entendido mal te pido disculpas.

A continuación se somete a VOTACIÓN la siguiente propuesta de acuerdo:

«**PRIMERO.** Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Ayora en la Comunidad de Regantes Fuente Redonda a D. José Vicente Anaya Roig y a D. Ferreal Aparicio Cámara.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Comunidad de Regantes de Fuente Redonda»

Una vez sometida a votación la anterior propuesta de acuerdo, la misma arroja el siguiente resultado:

Votos favor: 12 (PP y PSOE).

Votos en contra: 1 (EUPV)

Abstenciones: 0.

Por lo tanto, y a la vista del resultado de la votación, queda aprobado por mayoría la anterior propuesta.

5. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2010, aprobado mediante Decreto de Alcaldía 55/2011 de fecha 10 de mayo de 2011, que se transcribe literalmente:

«**DECRETO DE ALCALDÍA 55/2011**
Resolución de Alcaldía de 10 de mayo de 2011

Visto que con fecha 19 de abril de 2011, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010.

Confeccionada la liquidación del Presupuesto Municipal del 2010 de conformidad con la normativa de aplicación, y especialmente con las siguientes disposiciones:





— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3.1 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

— Los artículos 4.1, 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— La Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Visto que con fecha 29 de abril de 2011, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 27 de abril de 2011, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Ayora que resumidamente arroja el siguiente resultado presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2010				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.847.642,56	4.520.156,72		
b. Otras operaciones	1.399.103,12	2.182.926,45		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.246.745,68	6.703.083,17		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	410.000,00	53.954,49		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.656.745,68	6.757.037,66		-1.100.291,98
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.276.283,35	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.106.907,82	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			DÉFICIT	-930.916,45

Siendo el resumen por capítulos:





CAPÍTULOS INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES (+ / -)	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO
Nº	Denominación						
1	Impuestos Directos	1.631.894,44		1.631.894,44	1.273.918,11	1.148.128,52	125.789,59
2	Impuestos Indirectos	154.000,00		154.000,00	36.849,91	36.548,55	301,36
3	Tasas y otros ingresos	694.560,00		694.560,00	388.408,66	375.878,55	12.530,11
4	Transferencias Corrientes	1.656.248,19	764.087,60	2.420.335,79	2.143.762,50	2.143.762,50	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	24.700,00		24.700,00	4.703,38	4.703,38	0,00
6	Enajenación Invers. Real	457.000,00		457.000,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	496.694,63	1.657.682,85	2.154.377,48	1.399.103,12	1.399.103,12	0,00
8	Activos Financieros	0,00	386.701,46	386.701,46	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	480.000,00		480.000,00	410.000,00	410.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS		5.595.097,26	2.808.471,91	8.403.569,17	5.656.745,68	5.518.124,62	138.621,06

CAPÍTULOS GASTOS		CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES (+ / -)	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
Nº	Denominación						
1	Gastos de Personal	1.685.710,14	691.503,56	2.377.213,70	2.193.461,93	2.157.904,38	35.557,55
2	Gastos Bienes Corrientes	2.096.922,33	374.573,15	2.471.495,48	2.253.880,16	1.259.535,91	994.344,25
3	Gastos Financieros	49.193,49	0,00	49.193,49	14.005,46	14.005,46	0,00
4	Transferencias Corrientes	64.600,00	8.735,00	73.335,00	58.809,17	48.941,32	9.867,85
6	Inversiones Reales	1.318.671,30	1.733.660,20	3.052.331,50	2.182.926,45	1.438.280,87	744.645,58
7	Transferencias de Capital	285.000,00	0,00	285.000,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	95.000,00	0,00	95.000,00	53.954,49	53.954,49	0,00
TOTAL GASTOS		5.595.097,26	2.808.471,91	8.403.569,17	6.757.037,66	4.972.622,43	1.784.415,23

Y con un Remanente de Tesorería de:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2010		
COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		262.419,94
2. Derechos pendientes de cobro		737.876,08
+ del Presupuesto corriente	138.621,06	
+ del Presupuesto cerrados	512.506,17	
+ de Operaciones no presupuestarias	87.093,66	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	344,81	
3. Obligaciones pendientes de pago		978.705,40
+ del Presupuesto corriente	1.784.415,23	
+ del Presupuestos cerrados	158.185,71	
+ de Operaciones no presupuestarias	444.813,67	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.408.709,21	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 + 3)		21.590,62
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		432.762,52
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-411.171,90

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, y remitir un ejemplar de la liquidación aprobada a la Delegación de Economía y Hacienda de la Provincia y a la Comunidad Autónoma.»

1º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): decía que normalmente es en la cuenta general del ejercicio 2010 cuando se trae el debate sobre el Pleno. Aquí solamente es dar cuenta al Pleno de que el Alcalde ha aprobado la liquidación. Si alguien quiere alguna aclaración se la doy.

Por la Sra. Sánchez Seis (EUPV): yo creo que en este punto como en todos lo demás tendremos nuestros tres turnos de palabra para debatirlo. En mi primer turno de palabra sí que quiero hablar de estos presupuestos. En principio que Izquierda Unida no ha gestionado ese dinero, como es evidente, pero lo aclaramos. Y un poco dar una información porque ya no es la





liquidación, el pueblo tiene que estar informado, lo que se liquida, cómo se liquida, un poco que se sepa. Y esto es un poco una aclaración que hago a la población. Como información. El remanente de tesorería es negativo en 978.705,40 €. Esto está a fecha de 31/12/2010, como es evidente. Más, están pendientes de pago 1.784.415,23 €. En gastos reales en 2010, eso de los gastos reales de 2010, más 158.185,71 € de años anteriores, a lo que hay que sumar otros 444.813,67 € no presupuestadas. Quiere decir que no había partida para eso, se ha gastado un dinero que no estaba recogido en las partidas. Conclusión, según nuestra visión, Izquierda Unida cree que el Ayuntamiento tiene problemas de liquidez. El déficit total es de 930.916,45 €. También se ha dejado de cobrar, porque así viene en el informe de secretaría, se han dejado de cobrar de impuestos, directos, indirectos y tasas, de 2010 por un valor de 781.273 €, y esto es por debajo de lo presupuestado. Quiere decir que en el presupuesto había una cifra que se iba a ingresar, y que al final lo que se ha ingresado es por debajo de eso. De los pagos que se han hecho sin partida, no había ninguna partida, ascienden a 1.408.709 €. Y yo tengo unas preguntas para la nueva Corporación. ¿Qué solución se le va a dar? Por que evidentemente, como viene el informe de secretaría está planteando que hay un problema muy grave. Entonces nosotros queremos saber en principio qué solución se le van a dar, si se van a cobrar esos cuatro años, porque sabemos que lo que hay aquí de impuestos que no se han cobrado, se tiene cuatro años para cobrar, porque entonces muchas cosas prescriben. Porque el problema que tenemos en los presupuestos y todos lo sabemos es que se arrastran desde el 92, se van arrastrando son presupuestos para que nos entendamos no son reales. Se incluyen en lo que es ingresos, hay un montante de dinero, de facturas que se vienen arrastrando desde entonces. Y en cuenta a gastos, pasa lo mismo, entonces se supone que en un momento dado se tendrán que dar de baja muchas cosas porque no son reales. Entonces pensamos que eso se tendría que limpiar, eliminar, para que de verdad tengamos unos presupuestos reales, y sepamos, qué tenemos, qué nos deben. Entonces que me respondáis qué solución le vais a dar. Si se van a cobrar eso que queda de esos cuatro años anteriores. Entonces también nos preguntamos que quién es el responsable de que no se recaude lo que se tiene que recaudar, y también otra pregunta. ¿Por qué se hacen gastos sin partida?

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): en principio creo que te tendría que contestar a todas estas preguntas el Partido Socialista porque es el ejercicio que ellos han trabajado. Lo que





sí te digo que lo que no haya prescrito sí que vamos a poner todo nuestro interés en cobrarlo. Una cosa sí que es cierta, hay una previsión de ingresos, y otra cosa es los ingresos reales que entran en el Ayuntamiento. Se puede prevenir que tú vas a ingresar tanto, y otra cosa es lo que en realidad se ingresa. El responsable sí que es cierto que no es el Partido Popular, que entra a gobernar ahora. Nosotros damos cuenta de los resultados del ejercicio anterior. Todas esas preguntas yo creo que las debería contestar el partido que ha trabajado con esos presupuestos. Ni más ni menos.

2º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): vamos a ver. El problema de, digamos, los pagos que se han realizado sin partida presupuestaria, que es un problema que viene desde el año 1992, y que siempre ha estado en 1.800.000 €, ahora está en 1.400.000 €, o sea que nosotros. El problema de por qué no se limpia, nosotros hemos limpiado unos 300.000 €, la limpieza significa que tienes que detraer la cantidad que limpias de los presupuestos vigentes. La cantidad es tan brutal que eso a veces es casi terrible, tú le quitas al presupuesto de Ayora un millón de euros para limpiar esto y no del todo y lo destrozamos todo. Ese es el problema, nosotros hemos limpiado unos 320.000 €, lo que hemos podido. Evidentemente, es una labor que hay que hacerla anual, y cada año quitar 150, 200.000 €, y dentro de 15 años lo habrás quitado. En relación de lo que decía Ana María, el presupuesto de 2010 contaba con unos ingresos que por diversas circunstancias no han llegado a culminarse, estaba previsto que entrara por ejemplo, el canon de desarrollo de los parques eólicos, no perdón, estaba previsto que entrara el bienes inmuebles de características especiales de 2010 que asciende a 307.000 € y no entró por problemas técnicos de Catastro. También entonces eso evidentemente detrae del presupuesto. Eso se va a cobrar, no se pierde, se va a cobrar, cuando el programa que tiene el Catastro incluya ese tipo de bienes. Y a lo mejor estoy hablando y ya se ha cobrado, no lo sé, entonces luego también evidentemente salen gastos imprevistos. En el 2010 los tablaos metálicos costaron un cuarto de millón. Y eso no estaba previsto, estaba previsto 20.000, pero si no se hace eso pues no hay fiestas. Entonces el Ayuntamiento tomó una decisión, se mojó, gastó un cuarto de millón de euros, y hubo fiestas de tablaos. Lógicamente eso al final canta la gallina. Luego también estaban en los presupuestos del año 2010 estaba previsto vender las parcelas del parking que se construyó entre 2009 y 2010. Esto estaba previsto 550.000 €. Esto





estaba previsto en el 2010, como verás las cantidades, ten en cuenta que el año 2009 y 2010 se han caracterizado porque ha habido movimientos muy fuertes de tesorería. Las obras eran muy altas de coste y hablamos de cantidades brutales. Cuando hicimos el Carril Alto esa obra cuesta 300.000 €. El campo de fútbol, pues costó un cuarto de millón de euros. Todas las obras eran de un alto coste y había que tener tesorería para pagarlas. Luego también estaba previsto cobrar unas cargas urbanísticas con ANAE, que ya se resolvió, no sé si ya están empezando a cobrarles, y son 130.000 €. Luego también está previsto vender en el presupuesto unas parcelas del Polígono, que puede ser más altas las cantidades, pero hubo una previsión de por 130.000 €, y así sucesivamente. El remanente ha salido como ha salido, pero evidentemente hay unas previsiones muy altas, que están calientes, y que algunas son fáciles de cobrar, otras no son fáciles. La del Catastro yo me ofrezco para apretar, porque allí hay que apretar, porque allí hay 860.000 € para cobrar al Catastro y hay que moverse. Y yo me ofrezco al equipo de gobierno, para ayudar en lo que puedas, porque allí yo he ido varias veces, y allí hay que presionar, porque ellos llevan su ritmo, y el ritmo nuestro, yo supongo que os hace falta del dinero. Y no se que decir más, este Ayuntamiento tiene un perfil de tesorería muy complejo. Cuanto más subvenciones tengas y de mayor nivel mayor es el problema de tesorería, porque más tienes que torear, porque tienes que hacer las inversiones, casa una tiene unas condiciones, entonces toreas, y si logras hacer las obras pues algún precio tienes que pagar. Entonces 2010 pues salió así. Nada más.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): vamos a ver. Ya me ha quedado claro Pepe, pero yo de todas maneras, lo que sí que iba para el Partido Popular. Sé perfectamente que esto no es vuestro, son las cuentas de 2010. Pero os toca a vosotros resolver la papeleta. Más que nada porque el que está endeudado es el pueblo de Ayora, y la suma de todo esto que he dicho son 3 millones y pico de euros, lo cual quiere decir que como dice el informe de secretaría, nos está diciendo, vamos a ver, según el informe de intervención, dice que la liquidación incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, ya que la necesidad de financiación es de 929.484,75 €, lo cual prácticamente triplica el límite establecido. Ese es el informe de intervención. ¿Qué supone eso? Supone el endurecimiento del Ayuntamiento para corregir su déficit, que debe ser autorizado por la Administración autonómica, por un lado. Que este Ayuntamiento no tiene autonomía para pedir un crédito. Que necesita permiso de la





Comunidad Autónoma, tal y como están las cuentas del Ayuntamiento. Deben de aprobarse supongo un plan económico-financiero máximo de 3 meses, desde que se aprueba la liquidación, plazo que concluye el próximo 3 de agosto. Entonces nos encontramos con un panorama que no es nada halagüeño. Entonces yo me pregunto, no yo personalmente, mi grupo, porque era una consigna del Partido Popular en elecciones, se dijo en la mayoría de sitios que cuando se entrara en el Ayuntamiento se haría una auditoria. No entendemos por qué no se ha hecho una auditoria. Así de claro, porque es algo que habéis dicho, tú como Alcalde me lo has dicho personalmente. Se ha dicho en mítines. Pero para dejar claras las cosas, lo mejor cuando se entra a un sitio, es hacer una limpia y como la Real Academia, darle esplendor. También vemos que va a haber en tres años una austeridad increíble, porque va a tener que se austera la cosa. Entonces habrá que revisar gastos, habrá que revisar muchas cosas, habrá que hacer un plan de saneamiento de cuentas, habrá que revisar grandes sueldos. Habrá que hacer muchas cosas. Y otra cosa, dice la Ley de Haciendas Locales, en el artículo 165 de gestión del presupuestote gastos, se realiza en las siguientes fases: a) autorización del gasto. Viene un poco al hilo de los gastos que se han hecho sin partida, porque esto es como una casa, todas las perricas que tenemos, son habas contadas, las hecha encima de la mesa, echa el saco, y entonces tiene que sacar sus cuentas. Y decir, vamos a ver, qué gastos tengo impepinables tengo, luz, agua, tienes niños, libros para el colegio, y entonces tienes que hacer montones para que nadie se quede sin comer, o nos corten la luz o se quede sin agua. Entonces yo un ayuntamiento lo considero como una casa, y después reparte todo lo que necesites. Entonces como dice la Ley de Haciendas Locales, antes de hacer un gasto, hay que irse al interventor y preguntar, hay dinero para esto, hay partida, me puedo gastar cinco, sí, y entonces autorizarlo. Esto nos lleva a que después no haya reconocimientos extrajudiciales porque no se han hecho las cosas bien. De todos modos, hay una cosa curiosa, el 172.3 dice que las entidades locales deberían confeccionar la liquidación del presupuesto antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente. Antes del uno de marzo. Se podría haber traído antes de esa fecha, o en esa fecha. Lo que pasa es que según como coincida que evento vaya a pasar después pues no se trae porque no conviene. Pensamos. Y en el control y fiscalización, el artículo 196, dice que si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifiesta en desacuerdo con el fondo o en la forma de los actos,





documentos o expedientes examinados deberá formular reparos, por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución. Claramente, yo porque si uno no sigue esos pasos a veces incurre en responsabilidades políticas, en responsabilidades administrativas o lo que toque. Entonces habrá que pensar en trabajar de una manera diferente y hacer las cosas bien. Sigo preguntando eso, que me digáis qué pensáis hacer, porque sería interesante que lo supiéramos.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): dices que por qué no hemos hecho una auditoria, te recuerdo que llevamos aquí dos meses, menos de dos meses. Como has dicho hay que ordenar la casa, ver mucho papeles, y el primer paso era éste. Era dar cuentas de la liquidación. La auditoria se va a hacer inmediatamente, está solicitada ya, se ha mirado varias empresas, se ha mirado una empresa pública que es Diputación para que no tenga ningún coste al Ayuntamiento, y la primera reunión será el lunes y nos dirán para qué fecha empiezan porque hay muchos ayuntamientos en las mismas circunstancias que nosotros. Fue una promesa del Partido Popular y se hará. Nuestro trabajo, nuestro trabajo lo intentaremos cambiar lo posible dentro de nuestras posibilidades, porque tenemos una deuda que nos tenemos que comer si o sí. Hay que ver la manera que solucionarlo. ¿Cómo? Haciendo tres años con el mínimo, más de tres años va a tocar gastando lo mínimo, habrá que revisar gastos desde luego y desde luego nos dejaremos aconsejar por los servicios técnicos del Ayuntamiento, que son los que en realidad saben cómo funciona esto, y cuándo se puede coger dinero de una partida y cuando no se puede coger dinero de una partida. Entonces yo creo que las contestaciones de ahora son una auditoria y sanear las cosas y saber desde donde empezamos, intentar pagar con los ingresos del Ayuntamiento las deudas y sanear las cuentas. Nosotros no tenemos ninguna responsabilidad de las cuentas que han venido a este Pleno.

3º turno de intervenciones.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): aclararle a Rosalinda que no son 3 millones, tú has sumado cantidades pero el 1.408.000 ya está pagado. Está pagado sin partida presupuestaria desde el año 92, pero está pagado, o sea que réstale a los 3 millones 1.400.000 porque ya está pagado. Hay dos indicativos o indicadores para saber el resultado del ejercicio, que como bien has dicho es de 900.000 en negativo, y el remanente de tesorería, que es el





acumulado del Ayuntamiento en su historia que es de 411.000 en negativo. Esa es la realidad del año 2010. A mayo hay otros datos, me entiendes, el 31 de diciembre de 2010 ese es el resultado, los 3 millones. El 1.400.000 ya está pagado. Simplemente recalcar que este Ayuntamiento tiene un perfil de tesorería complejo, cuantas más subvenciones y de mayor importe, mayor es el problema que tienes, porque tienes que contratar, tienes que pagar si puedes y cobrar cuando cobras. Eso hace que tienes que contratar una obra, el Carril Alto, que son 300.000 euros, pero vas a cobrar cuando cobras, todavía lleva ya desde enero terminada, yo no sé si se ha pagado ya, creo que no. Yo ya cuando hablé con el Alcalde para pasarle digamos los poderes, etcétera, le dije que, digamos que a mayo, estaba pendiente de ingresar 2.515.000 euros, eso es una cosa que, unos son fáciles de cobrar, otros no, pero hay que moverse en ese sentido y empujar. Porque si no empujas pues hay otros ayuntamientos que ponen la mano antes que tú. Pero lo cierto es que esto es un problema de tesorería, la cosa no está para tirar cohetes pero no es tan dramático como lo pintas tú, ni de coña. El tema está pues como siempre. Que tú gastas y cobras, gastas en obras gordas y cobras cuando cobras, cobras algo al cabo de un año, de seis meses, y al final canta la gallina. Y sacas una póliza de crédito, y se te acaba y no llegas. Mi consejo al equipo de gobierno es que se especialicen porque este es el perfil de este Ayuntamiento. Una tesorería muy complicada.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): Pepe, yo me tengo que remitir al informe que tengo, yo tengo aquí el informe para cerrar el ejercicio 2010 en el cual esa es la información que yo tengo, yo hago la suma y la hago bien. Vamos a ver Pepe, a 31 de diciembre eso es lo que aquí se ha traído al Pleno. Pues yo tengo que hablar de eso, porque a tiempo de hoy desde luego no nos han pasado nada. Tú lo sabrás porque tienes una información privilegiada. Pepe, por favor, estoy en mi turno. Tu tendrás una información que los demás no tenemos, porque yo no sé que se haya pagado ya ese millón y pico de euros, suerte tuya que lo tienes. Yo me tengo que remitir a eso que me he leído, porque además es el informe que tenemos todos y es el informe con el que yo trabajo. Nada más. Claro, no tengo otra cosa, no tengo más información. Y ahora pregunto. Vamos a ver nosotros es lo que pedimos la presentación de presupuestos en tiempo y forma. Que se depuren ingresos y gastos de años anteriores, para saber la información real, se tendrá que ser realista y optar por los servicios públicos que nos salen gratis. Que es Diputación, y habrá que dejarse de pagar cifras astronómicas a empresas





como es Ginsa y que nos supone mucho más de 32.000 euros. Si tenemos que apretarnos el cinturón tendremos que recurrir a las cosas públicas, porque Izquierda Unida está por las cosas públicas. Está Diputación, si funciona mejor o funciona peor no lo sé, pero cuando uno no tiene mucho dinero se tendrá que coger y comprar en el sitio donde su bolsillo le de para pagarlo. Y si tenemos servicios que son públicos, habrá que ajustarse a los servicios públicos, porque nos desbordarán, porque visto como está la cosa habrá que coger y empezar a estirar un poquito, y no tener esos gastos. Encima es una empresa privada que está manejando datos privados y confidenciales de todos nosotros. Cosa que no nos parece nada bien. Para eso está Diputación, y no una empresa privada que está manejando nuestros datos privados. Entonces estamos porque empecemos el ahorro en esas cuestiones.

Por otro lado, yo me he hartado de oír en algunos plenos anteriores de la anterior legislatura y tal, por parte del PP denunciar sobre todo en las obras del Ayuntamiento y tal, posibles irregularidades, en las contrataciones, en no se qué, y ahora decimos, ¿Qué piensa hacer? Para que el pueblo conozca lo que ha pasado. En su momento se dijo, se iba a hacer mucho se veían muchas irregularidades, y se ha quedado aquí la cosa. Queremos saber un poco también eso como anda. Para evitar hacer actuaciones al margen de la ley, para que todo se quede claro. Antes del 15 de octubre se debe empezar a trabajar en el presupuesto de 2012, y debemos aprobarlo antes de diciembre de 2011, para llevar las cosas bien. Yo entiendo que no es plato de buen gusto lo que llega pero se debe saber administrar o intentar administrar un poco mejor. No sé a día de hoy cómo están las cosas, como es normal, porque es poco tiempo, pero lo que me remito es al informe que tenemos todos, que se nos ha pasado, porque es cerrar el ejercicio 2010. Exactamente eso, entonces no sé, a lo mejor cada uno ve las cosas de color de rosa, yo no es que sea negativa, pero sinceramente no lo veo nada bien. Y creo que desde que la ley limita a un Ayuntamiento para pedir créditos lo vamos a tener bastante mal, es que es una deuda que adquieren los ciudadanos de este pueblo. Y con unos presupuestos que al final rondan los 8 millones de euros. Y que no somos 6.000 habitantes, y si no se tiene que hacer tanta obra grande, pues no se hace tanta obra grande y se hace más pequeña. A lo mejor lo básico es ir a lo básico y a facilitar la vida a los ciudadanos de a pie, y los presupuestos han de ser participativos, transparentes y saber los vecinos qué es lo que quieren, qué quieren gastar, y escuchar a los vecinos para ver qué quieren gastar, qué





necesitan qué es lo que quieren, participativos, y transparencia, se tendrá que tener transparencia, para las cuentas y para cualquier otra cosa. Y fijar las prioridades dentro del gasto municipal, que creemos que fundamental. Esto es lo que Izquierda Unida cree que debe ser. Y en mi último turno he terminado.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): simplemente recordarte Rosalinda que llevamos menos de 3 meses. Que hemos tenido tres reuniones con Diputación para las cuentas. En una de ellas hemos llegado a casi acordar la auditoria, nos falta fijar las fechas para empezar, sí que se nos ha concedido. Luego hay otro tema que es un pago de facturas, que el Alcalde estuvo en una reunión con todos los Alcaldes de la Comunidad Valenciana en al que por habitantes se le va a dar un dinero a los Ayuntamientos para pagar facturas atrasadas, y al Ayuntamiento de Ayora le corresponden 20.000 €. Van ir directos a pagar facturas. Luego nos han propuesto también incorporarnos en una central de compras, todos los pueblos de la comunidad, que es una cosa pública para que las cosas salgan bastante más económicas. Todas esas cosas ya ha habido bastantes reuniones, es un tema que ya está casi cerrado, se está trabajando mucho en este tema, ya habrá una reunión con los portavoces cuando esté cerrado. Desde luego el tema que se habló en campaña electoral de todas estas cosas están en manos de los abogados y todo se verá cuando nos digan para adelante o para atrás, se verá, todo lo que se dijo o se denunció en público sigue su marcha y sigue su trámite, lo que pasa es que en mes y medio no se puede hacer. Voluntad de trabajar y demostrar y sacar las cuentas claras y traerlas. En tema de presupuestos se está trabajando en ello y probablemente antes de septiembre se haga un pleno extraordinario. Esperemos que nos de tiempo de acabarlo en lo que va del mes de agosto. Desde luego antes de octubre. Y lo demás era dar cuenta de lo otro, y yo no puedo dar más cuenta de lo que nuestro partido ni ha trabajado ni gestionado. Simplemente es decirte lo que pensamos hacer.

Por el Sr. Alcalde: yo simplemente hacer una aclaración. Las partidas de tributos que estabais comentando, básicamente son cuestiones de tributos, y eso al final por ejecutiva se cobrará antes o después. Se van mandando requerimientos a la gente y poniendo recargos, para que al final los abogados toman sus medias y judicialmente se intenta cobrar de una u otra manera. Hay cosas que se pueden cobrar y otras que no se pueden cobrar, se procura pero es complicado. En cuanto al tema de los BICES, la ayuda que nos brindabas, en principio





gracias, pero estaban previsto que salieran a cobrar el primer trimestre de 2012, según nos comentó la Diputación, pero hablando a última hora cuando ya han tomado posesión los diputados, hablando con José Manuel Haro que es el que sabe un poco del tema, y con Ricardo de Angel, que es el jefe de tributos, se van a sacar al cobro en septiembre de este año. Lo que sí que estamos viendo es que nos anticipen un poco los recibos de los BICES de Acciona, un poco para tener liquidez por parte del Ayuntamiento. Como la Diputación se formó hace quince días, tampoco ha dado mucho más tiempo. Y respecto de lo que dices de escuchar para los presupuestos, te puedo decir que por parte del Ayuntamiento, en lo que a mí respecta, sobre todo en lo que son las bases de atención al público, si te sirve de algo, llevamos unas 400 visitas, que creo que son bastantes, y cada uno, la mayoría te tengo que decir que vienen a pedir trabajo, se intenta ver con las bolsas de trabajo del Ayuntamiento que todos tengan alguna cosa, es muy limitado lo que tenemos, pero se intentará, pero también con un convenio que se está ciertos recursos de la Diputación para las empresas poder dar algo más de trabajo, y para los presupuesto incorporar las propuestas que nos van llegando que son muchas. Son todas de pequeña envergadura pero son muy importantes para la mayoría de ellos. Como puedan ser pequeñas cosas o incorporación de pequeñas cosas al mobiliario del municipio, que como te digo son pequeñas cosas que evidentemente no lleven mucho coste para la carga de los presupuestos. En principio eso. Puntualizando lo que ha dicho Ana María de Diputación, sacó 5 millones de euros para los Ayuntamientos de la provincia. Al Ayuntamiento de Ayora por población le corresponderían 20.000 €, con lo cual hay que presentar un proyecto de facturas, y lo pagará Diputación. El dinero no llega aquí sino que tú le das las facturas a Diputación y ella las paga, con lo cual no nos gastaremos el dinero en otra cosa. Se intentará que sean los pequeños empresarios de Ayora los que cobren, y se sacrificará alguno de los más grandes. A parte hicieron una propuesta en esa reunión, lo digo porque es el último punto, y luego ya si hay mociones. A los ayuntamientos sostenibles, los presupuestos que se hagan a partir de ahora, se está trabajando para el presupuesto, para traer el presupuesto de este año, que sabemos que estamos con presupuesto prorrogado, para tener unos presupuesto y aprobarlos y dejar esta partida ya finalizada. Se está trabajando ya en esto. Y ya para septiembre octubre se empezará con los otros presupuestos. Entonces la Diputación premiará a los Ayuntamientos sostenibles, a los Ayuntamientos que reduzcan deuda





de la deuda que se arrastra, en este sentido, los presupuestos que se van a presentar serán unos presupuestos para asumir la deuda contraída, y se intentará llevar a mejor término los números que se puedan. Y por última, la Diputación ha hecho una revisión catastral por parte de Imelsa que ha incorporado al catastro también para que los Ayuntamientos se puedan realizar una serie de ingresos suplementarios, con lo cual eso no le va a suponer nada al municipio de Ayora con lo que le va a ser un beneficio también para que los que digamos los inmuebles que están fuera del catastro por cualquier motivo puedan aparecer y es un incremento más para las arcas de cualquier municipio. Con lo cual eso nos va a venir bien. La Diputación sí que ha hecho un esfuerzo para que los Ayuntamientos podamos aprovecharnos.

Y terminado el punto número seis, ahora si algún grupo traer una moción.

6. MOCIONES.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): sí, nosotros traemos un par de mociones. La primera moción viene a raíz de cómo está el instituto, problemas que vemos en el instituto de nuestra localidad. Hay agrietamientos en las paredes, hay sujeción con unas placas de hierro toda la fachada a pilares de la estructura, y desprendimientos de trozos de fachada. Al menos es la información que tenemos.

Por el Sr. Alcalde se somete a VOTACIÓN la urgencia de la moción, votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Por tanto, resulta aprobada por unanimidad la urgencia de la moción, pasando seguidamente a su lectura íntegra la Sra. Sánchez Seiz (EUPV):

«Ayora, a 29 de julio de 2011

Ante la convocatoria de Pleno Ordinario de Julio IU-EUPV de Ayora presenta para su debate y toma de consideración la siguiente MOCIÓN:

Conocida es la posición de IU-EUPV de defensora de los servicios públicos, como no podía ser de otra manera, estamos muy preocupados por el estado del edificio del Instituto de ESO de nuestra localidad.





Nosotros pensamos que el edificio está en condiciones poco apropiadas para albergar en el a cientos de alumnos de nuestra localidad y comarca. Técnicamente no podemos opinar al respecto pero, si podemos informar aquí de lo que a simple vista se puede apreciar:

Agrietamientos de paredes y quizá algún pilar.

Sujeción con unas placas de hierro toda la fachada a pilares de la estructura.

Desprendimientos de trozos de fachada.

Ya criticamos en su día la falta de una revisión a fondo previa a la recepción. Ahora tenemos dudas que el Instituto esté en condiciones de seguridad suficientes para poder garantizar que la integridad física de los trabajadores y estudiantes del centro no corre peligro.

Por ello proponemos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Ayora solicita al Conseller de Educación, que previamente al inicio del curso escolar 2011/12, los servicios técnicos de la Consellería emitan un informe del estado actual del Instituto Fernando III de Ayora y que en el mismo quede claro que la seguridad para los usuarios y trabajadores del mismo no corre ningún peligro.

Firmado: Rosalinda Sánchez.»

1º turno de intervenciones.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): la moción es interesante, mi grupo la va a apoyar, por supuesto, todo lo que sea seguridad creemos que es imprescindible. Pero vamos a ver, tengo noticias si no las tengo equivocadas, que creo que no. En mi período de Alcalde me llamaron de Consellería de Educación, el técnico, pidiendo permiso para hacer obras en el centro, y si podíamos decirle que la licencia de obras no cobrar a Consellería. Y de hecho sé que ha habido aquí revisión técnica, sé que están haciendo obras, me parece. Digo que sí, que vamos a apoyar la moción, cuanto más azúcar más dulce Rosalinda, pero simplemente si no tenías noticias de eso, el técnico me llamó a mí diciéndome que si por favor la tasa sobre la licencia de obras se le podía eximir a la Consellería, le dije que por parte del Ayuntamiento no había problema, en tanto en cuanto es una cosa que había falta para que el centro funcionase a la perfección, el técnico vino de Consellería, el arquitecto, se han hecho obras, lo que no sé es si han sido suficientes o no. Por tanto, como te digo vamos a apoyar la moción para que se revise otra vez y esté el centro en condiciones. Pero sé que algo se ha hecho.





Por el Sr. Alcalde: yo lo que puedo decir es que estuve con el director del colegio hace quince días allí viendo el panorama. Las obras se habían terminado ya supuestamente, habían un montón de deficiencias, en cuanto a que las obras se trataban de sujetar el caravista del edificio, han hecho una actuación que me parece lamentable, tengo que decirlo, porque lo que han hecho es sujetar el caravista con una upn, una viga de hierro para que nos entendamos todos, y lo que han hecho es la parte que han cogido del forjado el suplemento sí que lo sujeta bien, pero lo que han hecho ha sido volcarlo al exterior, con lo cual hay una grieta entre la ventana y el caravista que es una barbaridad. Y a parte todas las esquinas las han arreglado, porque hay un problema de asentamiento, pero no las han dejado en condiciones, porque hay un par que sí que han cerrado con una chapa metálica lo que es la esquina, pero el resto están con un diente de sierra de ladrillo que, vamos, patético. Y por otro lado, el problema de asentamiento no lo han arreglado ni lo han curado, porque sigue existiendo porque de hecho hay una serie de ventanas que los cristales por el propio peso de la estructura ha partido el cristal dentro de la ventana. Con lo cual es como si no hubieran hecho nada. Creo que lo que ha hecho es perjudicar. Yo una vez ví eso hablando con Paco el actual director del colegio hablamos con Consellería. Cogimos un mal momento para ver quién está en Consellería, quién no está, porque todavía no se sabía quién era el Conseller, los técnicos un poco se lavaban las manos, Vicente Albert no respondía a los teléfonos que es el arquitecto que recibió esto, se está trabajando para que nos puedan recibir en Consellería ahora que ya se ha estabilizado gracias a Dios el tema de la Generalitat, con lo cual si no lo vuelven a cambiar el Conseller será el que ya está, y entonces ya se puede solicitar la entrevista con ellos. Se está trabajando con los técnicos, la semana pasada vino el jefe de obras, por parte del arquitecto, yo cuando estuve con el le dije que me avisara, lamentablemente no pude asistir porque estaba en otra cosa, no estaba en el Ayuntamiento y no me pudo localizar, yo cuando llegué ya no estaba. Entonces lo que sí se ha hecho es llamar, vino el jefe de obra y le requerí que hiciera una serie de testigos para ver el posible movimiento de la obra. Se largaron y no hicieron nada. O sea que por parte de la empresa de los trabajos de mantenimiento tenían problemas internos de si el jefe de obra era responsable o no, con lo cual, vamos un desastre. Entonces se está trabajando para que nos puedan recibir en Consellería, la solicitud de entrevista está realizada, estamos esperando





que nos escuchen para pedir explicaciones en cuanto a esto, y es lo que te puedo decir. A fecha de hoy estamos así.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): vamos a ver, yo he estado esta mañana en el Instituto y, testigos, tú que entiendes de esto, Han cortado con la radial la fachada, supongo que eso es para ver si se desliza, y se abra. Yo lo que he percibido es que el edificio se está bajando, baja digamos en dirección a cuando tú subes. Se está deslizando en ese sentido porque hay ventanas en las que el marco, entre los marcos y la pared quedan dos dedos, o tres. Las chapas que han puesto en las esquinas es peligroso porque como algún chaval pase se va a cortar. A parte no han reparado los ladrillos, entonces en algunas no llega la chapa a tapar los ladrillos y lo estás viendo, como queda todo hueco. Algunos de los cristales han estallado de la presión que tienen, azulejos de la parte baja de donde están los radiadores saltaron, en la propia fachada se ven todos los ladrillos que han ido cambiado, puesto que se ve perfectamente el color, están los pilares agrietados, en la cafetería incluso la escayola por los lados está punto de caer en algunos puntos, y desde luego, nosotros creemos que se debe revisar. Por nuestra parte se han tomado fotografías, y lo mandaremos a nuestro grupo político para que se haga toda la fuerza que se pueda, porque mejor ahora que cuando empiece el curso. Yo no soy técnica pero a mí no me parece seguro, yo no me sentiría segura allí. Visto lo que he visto, porque cuando los cristales estallan de la presión que tienen ahí ya está pasando algo. Entonces pensamos que sí se debe agilizar esto y antes del curso tener una solución, por la seguridad de los niños y de los profesores, claro.

2º turno de intervenciones.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): poco más que añadir, tú como técnico que eres ya lo has visto, yo simplemente decir que en mi tiempo de alcalde me llamaron y tenemos que hacer toda la fuerza posible entre todos para el instituto sea lo que tiene que ser, un centro de educación y no un centro de peligro. Es lamentable que el centro tenga, no sé los años que tiene, pero que vamos, creo que es del 99, es lamentable que un centro de esa categoría y que tenga todos esos males, haya que reformarlo en doce o trece años. Pero vamos, que por parte del Ayuntamiento vamos a ir todos de la mano, vamos a tirar del carro todos, y en eso que dice Rosalinda yo también voy a llamar a mi grupo a Valencia porque estamos jugando con vidas humanas y septiembre lo tenemos ahí, así que Rosalinda tienes todo mi apoyo, hay que





hacerlo antes de que empiece el curso, porque si no luego, ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a dejar a los chiquillos sin entrar? ¿No vamos a cerrar el centro? Ahí Jose, te lo pido yo también, que hagas toda la fuerza posible para que eso se repare lo antes posible.

Por el Sr. Alcalde: yo por mi parte solo puedo prometer que ya está pedida la entrevista, si el lunes no tenemos contestación, el martes no que no puedo, el miércoles iremos directamente a Consellería de Educación e intentar forzar una reunión si no con el Conseller no que es más difícil, con el Director General que lleva todo este tema para llevarle unas fotografías, yo también tengo, y directamente que intenten resolver esto, si el lunes no, el miércoles, antes de que se vayan de vacaciones, aunque no creo que se vayan de vacaciones porque acaban de entrar, no creo que estén muy cansados.

A continuación se somete a VOTACIÓN la aprobación se la siguiente moción:

«Ayora, a 29 de julio de 2011

Ante la convocatoria de Pleno Ordinario de Julio IU-EUPV de Ayora presenta para su debate y toma de consideración la siguiente MOCIÓN:

Conocida es la posición de IU-EUPV de defensora de los servicios públicos, como no podía ser de otra manera, estamos muy preocupados por el estado del edificio del Instituto de ESO de nuestra localidad.

Nosotros pensamos que el edificio está en condiciones poco apropiadas para albergar en el a cientos de alumnos de nuestra localidad y comarca. Técnicamente no podemos opinar al respecto pero, si podemos informar aquí de lo que a simple vista se puede apreciar:

Agrietamientos de paredes y quizá algún pilar.

Sujeción con unas placas de hierro toda la fachada a pilares de la estructura.

Desprendimientos de trozos de fachada.

Ya criticamos en su día la falta de una revisión a fondo previa a la recepción. Ahora tenemos dudas que el Instituto esté en condiciones de seguridad suficientes para poder garantizar que la integridad física de los trabajadores y estudiantes del centro no corre peligro.

Por ello proponemos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Ayora solicita al Conseller de Educación, que previamente al inicio del curso escolar 2011/12, los servicios técnicos de la Consellería emitan un informe del estado





actual del Instituto Fernando III de Ayora y que en el mismo quede claro que la seguridad para los usuarios y trabajadores del mismo no corre ningún peligro.

Firmado: Rosalinda Sánchez.»

Sometida a votación la anterior moción, la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Por tanto, queda aprobada por la unanimidad de los asistentes la anterior moción.

A continuación por el Sr. Alcalde se pide a la Sra. Sanchez Seiz (EUPV) que pase a explicar la urgencia de la siguiente moción.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): bueno, traemos esta moción un poco explico de qué va. Va por la posible ubicación en Zarra del cementerio nuclear. Nos afecta a todos los ayorinos, y a los ciudadanos de los pueblos vecinos. En la campaña electoral todos los partidos que optábamos al ayuntamiento mostramos públicamente la oposición a la ubicación en Zarra del cementerio nuclear, en Zarra y en cualquier otro municipio de España, y esto es de lo que va la moción.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a VOTACIÓN la urgencia de la presente moción, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 12.

Votos en contra: 1 (Sr. Martínez Ovejero).

Abstenciones: 0.

De esta forma queda aprobada la urgencia de la moción presentada, pasando a continuación a leerse íntegramente por parte de la Sra. Sanchez Seiz (EUPV), y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Ayora, 29 de julio de 2011

Ante la convocatoria de Pleno Ordinario de Julio IU-EUPV de Ayora presenta para su debate y toma de consideración la siguiente MOCIÓN:





Una vez renovados los ayuntamientos, diputaciones y gobierno valenciano, entendemos que debemos retomar algunas cuestiones que no por ser antiguas tenemos que olvidar.

Una que nos afecta y nos preocupa a los ayorinos y a muchos ciudadanos de nuestros pueblos valencianos es LA POSIBLE UBICACIÓN EN ZARRA del CEMENTERIO NUCELAR.

En la campaña electoral todos los partidos representados en nuestro ayuntamiento mostraron pública oposición a la construcción del ATC en Zarra e IU, en concreto, en Zarra o en cualquier otro lugar de España.

Dado que el nuevo presidente del Gobierno Valenciano, Alberto Fabra, no respondió a la portavoz de EUPV, Marga Sanz, cuando le preguntó sobre su posición respecto a la ubicación del ATC en el municipio de Zarra, pensamos es el momento de confirmar nuestras promesas electorales y concretarlas de nuevo.

Por eso solicitamos a todos los representantes del pueblo de Ayora que apoyen la siguiente MOCIÓN:

A) El Pleno del Ayuntamiento de Ayora manifiesta, nuevamente, que se oponen a la instalación del ATC en la localidad vecina de Zarra.

B) El Pleno del Ayuntamiento de Ayora insta a las instituciones valencianas, Cortes Valencianas y Diputación Provincial de Valencia, a que reunidos en Pleno aprueben un pronunciamiento CLARO Y CONTUNDENTE en contra de la instalación en Zarra del cementerio nuclear ATC y le hagan llegar el pronunciamiento al Ayuntamiento de Ayora, Gobierno de España y Cortes Españolas.

Firmado: Rosalinda Sanchez Seiz.»

1º turno de intervenciones.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): mi grupo va a votar cada uno lo que quiera, porque aquí tenemos cada uno diferentes posiciones. Yo voy a defender mi posición. Creo que no tengo que demostrar nada en mi posición contra el ATC de Zarra, yo personalmente estuve en contra, cada uno es libre de votar lo que quiera votar, por suerte tenemos esa libertad de decisión. Y nada más, yo creo que no tengo que explicar a nadie nada más sobre el ATC, si alguno quiere explicar que lo explique, yo estuve en contra y me voy a mantener en mis trece.





Por la Sra. Cámara Cámara (PP): yo en mi primera intervención sí que quisiera pedirle a Izquierda Unida que tenemos intención de votar todas las urgencias de las mociones que vengan al Pleno, pero sí que me gustaría que si hubiese tiempo se pudieran traer antes para que las pudiéramos debatir y hablar porque muchas veces hay que hablar entre siete personas, entre seis, o entre una. Son cuestiones que no tienen mayor trascendencia, porque cada uno tiene su punto de vista, nuestro partido puede votar cada uno lo que quiera porque son temas que cada uno se puede definir como buenamente quiera pero lo que sí que le pediría al grupo de Izquierda Unida que cuando vaya a traer una moción, si da tiempo, el mismo día, nos podemos juntar a la hora que queráis, simplemente nos llamáis, lo que puedan venir que vengan, y por verlas un poco antes para que podamos debatir, no este caso, pero sí que puede venir algo que pueda dar un poco más de debate.

Nuestro grupo en principio, quitando que alguno quiera votar en contra o abstenerse no tiene ningún problema porque lo hemos dejado claro también, nuestra postura. Pero sí quiera decir que las Cortes ya se pronunciaron que no, y aunque puede haber un cambio de presidente, los acuerdos siguen adelante. Y Diputación también por supuesto. Sí que es interesante que el nuevo presidente diga que sí o en contra, bien, pero que el acuerdo ya se tomó en las instituciones que se debían de tomar. En primer turno he terminado.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): si está claro, pero todos sabemos que este tema Ana María como es. Lo sabemos todos que cuando digo digo, luego digo Diego, entonces como yo creo que aquí nos entran muchas cosas, por eso, pues aquí pedimos que lo digan otra vez. Pero que no está de más, que lo vuelvan a decir, aquí el pueblo lo ha dicho muchas veces. Lo ha dicho alto y claro. Entonces no está de más que lo vuelvan a decir, yo creo que nunca está de más, porque es un tema que la mayoría sí que le preocupa mucho y no lo quiere. Sencillamente es eso, para que llegue al Gobierno de España, a las Cortes, a donde tenga que llegar, a todos los sitios. Y que se pronuncie quien se tenga que pronunciar. ¿Que se repite? Pues que lo repita y se vuelva a pronunciar, porque al pronunciar nos entra la cosilla esa, porque sí, pues por eso se vuelve a traer. Y en cuanto a las mociones, pues tiene razón Ana María, pero nuestro grupo no se pudo reunir antes y tampoco ha dado tiempo a traerla, y tampoco se pensó que la moción que se traía hubiese dado algún tipo de problema ni nada.

2º turno de intervenciones.





Por el Sr. López Gavidia (PSOE): no pues eso, a mí también me llegan cantos de sirena por el pueblo de que mucha gente está a favor, gente que está en contra. Yo voy a votar personalmente por mí, no como grupo, y lo que dice Ana María nosotros tampoco lo hemos discutido como grupo. Pero bueno, como cada uno puede hacer lo que quiera en este sentido, porque como digo también hay mucha gente que está favor, tenemos que respetarlo aunque no compartamos su opinión. Que quede claro que mi voto es personal. Eso sí que lo quiero dejar claro, voto como Manuel López Gavidia, concejal de Partido Socialista, luego cada uno votará como crea, y habrá que respetar las opiniones de los demás.

Por el Sr. Alcalde: como hay disparidad de criterios, si alguien quiere decir algo, por ejemplo Pepe, o quiere añadir algo más, porque es algo más personal que de grupo, lo tenéis abierto si queréis decir algo.

Por el Sr. Martínez Ovejero (PSOE): yo personalmente no voy a apoyar la moción, porque analizando el proyecto, riesgo y beneficio, pienso que es interesante, y mi opinión personal es que ese proyecto interesa al Valle de Ayora. Nada más.

Por la Sra. Sáez Ávila (PP): igual, es una decisión personal, la tenía antes y la tengo ahora, no voy a cambiar de opinión para nada y sigo diciendo que es una decisión personal.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): pienso que la energía nuclear, de momento, es casi imprescindible, el almacén nuclear debe de echar la basura nuclear en algún sitio, pero también pienso que encima del acuífero donde estamos bebiendo todos los días no es el mejor sitio, por eso estoy en contra.

A continuación se somete a VOTACIÓN la aprobación se la siguiente moción:

«Ayora, 29 de julio de 2011

Ante la convocatoria de Pleno Ordinario de Julio IU-EUPV de Ayora presenta para su debate y toma de consideración la siguiente MOCIÓN:

Una vez renovados los ayuntamientos, diputaciones y gobierno valenciano, entendemos que debemos retomar algunas cuestiones que no por ser antiguas tenemos que olvidar.

Una que nos afecta y nos preocupa a los ayorinos y a muchos ciudadanos de nuestros pueblos valencianos es LA POSIBLE UBICACIÓN EN ZARRA del CEMENTERIO NUCELAR.





En la campaña electoral todos los partidos representados en nuestro ayuntamiento mostraron pública oposición a la construcción del ATC en Zarra e IU, en concreto, en Zarra o en cualquier otro lugar de España.

Dado que el nuevo presidente del Gobierno Valenciano, Alberto Fabra, no respondió a la portavoz de EUPV, Marga Sanz, cuando le preguntó sobre su posición respecto a la ubicación del ATC en el municipio de Zarra, pensamos es el momento de confirmar nuestras promesas electorales y concretarlas de nuevo.

Por eso solicitamos a todos los representantes del pueblo de Ayora que apoyen la siguiente MOCIÓN:

A) El Pleno del Ayuntamiento de Ayora manifiesta, nuevamente, que se oponen a la instalación del ATC en la localidad vecina de Zarra.

B) El Pleno del Ayuntamiento de Ayora insta a las instituciones valencianas, Cortes Valencianas y Diputación Provincial de Valencia, a que reunidos en Pleno aprueben un pronunciamiento CLARO Y CONTUNDENTE en contra de la instalación en Zarra del cementerio nuclear ATC y le hagan llegar el pronunciamiento al Ayuntamiento de Ayora, Gobierno de España y Cortes Españolas.

Firmado: Rosalinda Sanchez Seiz.»

Sometida a votación la anterior moción, la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 10.

Votos en contra: 1 (Sr. Martínez Ovejero).

Abstenciones: 2 (Sras. Diaz Hernandez y López Guillen).

Por tanto, y visto el resultado de la votación, queda aprobada la moción que se ha transcrito anteriormente en sus propios términos.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): ¿Quién lleva Urbanismo?

Por el Sr. Alcalde: servidor.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): vamos a ver, en el año 2000 se aprobó el convenio de la deuda de Iberdrola, en ese momento era el Partido Socialista el que estaba, no se si sabéis eso y si no que me responda quien lo sepa. ¿Cómo va eso? ¿Se va a revisar la tasa por





la ocupación de la vía pública? Por el cableado, tiene una ocupación y bueno, si hay que cobrar a alguien a quien tenga.

Por el Sr. Alcalde: me vas a permitir que te responda en el siguiente Pleno, no sé como está eso, me pongo al día y te respondo en el próximo pleno.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): ¿Por qué no se le ha renovado el contrato al arquitecto técnico?

Por el Sr. Alcalde: bueno, no es arquitecto técnico, es arquitecto superior, y en principio el tiene un contrato con un año prorrogable que se le acababa el 9 de julio, y en principio hemos considerado que no hay que prorrogarlo, entre otras cosas porque los que hemos hecho uso como constructores y por parte del público en general las noticias y las quejas que nos han ido llegando en el poco tiempo que llevamos aquí y a lo que ya sabíamos de anteriormente, había ciertas quejas en cuanto al procedimiento y a ciertas contradicciones que tenía, entonces un poco valorando el tema, al final se habló con el y el decidió también, bueno por parte del Ayuntamiento se decidió no prorrogar el contrato. Se le ofreció no una prórroga de un año sino de unos meses para hacer una contratación mediante exposición pública y todo esto, pero como no ha procedido pues el contrato no se le ha renovado y lo que se ha hecho es contratar a otro despacho para hacer la labor. En este momento tenemos servicios de arquitecto técnico y arquitecto, con las mismas condiciones prácticamente que tenía el anterior, entonces van a estar unos meses, porque claro, si van a estar dos meses no les va a dar tiempo a tomar contacto y va a ser un poco complicado que pueda salir todo el trabajo que hay acumulado y entonces ya saldrán unas bases para que pueda haber unos técnicos con un contrato ya más duradero.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): ¿Me estás diciendo que ya hay alguien contratado?

Por el Sr. Alcalde: sí, desde ayer mismo, en la Junta de Gobierno hay un equipo que está trabajando. Vinieron un primer día como toma de contacto para ver si se decidían o no un poco a venir, han dicho que sí. Y desde ayer están trabajando, de hecho sacaron las licencias de obra, creo que fueron seis o siete. Las que se llevaron a Junta de Gobierno. La semana que viene vendrán tres días para adelantar por la semana que no ha habido técnico. Ayer se aprobó y ayer empezaron a trabajar.





Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): no, era por eso, no tenía constancia de eso y me parecía una falta de previsión, puesto que si no se le va a renovar el contrato a un técnico, que no se queden los ciudadanos sin ese servicio, que creo que es necesario. Y luego que la contratación no sé si estaba por un año renovable, o cómo está, pedir un poco que la contratación tenga un poco lo que tiene que tener, transparencia, legalidad.

Por el Sr. Alcalde: por la contratación aquí tengo un fiscal que no nos deja hacer nada que no esté bien hecho, por ese lado podemos estar tranquilos todos, si por alguien podemos poner la mano en el fuego es por este señor que tengo aquí a mi izquierda. Lo digo por eso.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): Al Concejal de Educación, ¿Sabes cuántos estudiantes tienen que desplazarse a Almansa para realizar educación profesional?

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): pues no lo sé. Para el siguiente Pleno me lo preparo y te lo traigo.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): es que hay otra cosa, un ruego que yo haría, es que miréis a ver si se puede solicitar que Renfe de Almansa se considere estación de cercanías de Valencia, sería una cosa bastante interesante, nos estamos quedando sin comunicaciones. No, que se considere estación de cercanías de Valencia. Sí que creo que se puede hacer, no porque sea otra provincia y tal. Por favor, informaros, sería interesante que ese servicio no lo perdamos.

Por el Sr. Alcalde: nos ponemos en ello.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): otro ruego, que se revise la iluminación de las calles, porque algunas están iluminadas en exceso y otras no tiene casi luz. Me refiero en concreto a Somadilla, por ejemplo. En todo lo que es ahorro y tal, ver si a alguna le sobra y ver a cuáles les falta.

Otro ruego que quiero hacer es que de cara a la Feria de la Miel y festejos que vengan que se elimine un poco el reparto de tickets a los concejales. Por una cuestión de ética, una cosa es invitar a alguien que va a tocar la rondalla, es justo, me parece bien que se les invite, es justo. Pero para el resto de los que estamos aquí que nos rasquemos el bolsillo. Es un ruego que yo hago.

Otra cuestión, esta pregunta va para el Concejal de Festejos, ¿Sabes si se le pidió a todos los partidos que pidiesen algún escrito o artículo en la revista de fiestas?





Por la Sra. Pardo Estruch (PP): pues no tengo constancia, pero supongo que eso lo llevará la Comisión de Fiestas, me informaré y en el siguiente Pleno Rosalinda ya te comento.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): te lo digo por una cuestión, yo no sé si al PSOE le han pedido que escribáis algún artículo.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): a mí me pidieron que como Alcalde saliente si quería escribir algo, yo le agradecí la oportunidad, pero por respeto, entiendo que quien tiene que salir es el actual Alcalde. Pero como grupo socialista no nos ha llegado nada.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): lo digo por una cuestión, a nosotros se nos pidió que escribiéramos un artículo como partido político, entonces, yo lo que entendí es que se había pedido para todos, no creo que se pidiera a uno solo. Por otro lado ha pasado una circunstancia, la Comisión como es el Ayuntamiento el responsable de las fiestas y de lo que es la historia. Una vez presentamos el escrito, ayer cuando me trajeron el libro de fiestas me dijeron que no estaba el artículo, y yo entendí que había una censura porque no les había gustado el artículo que habíamos escrito. En concreto lo que se escribió está muy claro, nosotros escribimos, y así se explicó en la Comisión, si se le pide al señor cura pues escribirá de cosas relacionadas con su trabajo, si se le pide a los bomberos escribirán de cosas de bomberos, y si se le pide a un partido político escribirá de política, lógicamente. Digo yo, porque te lo piden como partido. Y yo quiero que se mire esto porque si me dicen que escriba algo como partido político, y no me ponen en ningún momento condiciones, que me dicen no puedes hablar de zapatos mesas y sillas, yo con esas condiciones diré escribo o no escribo. Es normal quien escribe es el responsable porque lo firma, no es responsable la Comisión ni nadie. Entonces ha pasado esto y es una censura, míralo a ver qué ha pasado y que se nos informe. Que se respete, y se nos informe en un momento dado, y no cuando llega el libro sino cuando venga y digan, mira pasa esto. Y si no que miren a ver a quién inviten o que pongan condiciones, pero en este país tenemos libertad de expresión. Entonces ahí está en la Constitución, se ha faltado a un derecho que tenemos, la libertad de expresión, porque cada uno es responsable de lo que escribe porque lo firma.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): yo te quería responder que como partido político no hemos escrito ningún escrito nadie nos ha pedido, a lo mejor nos han marginado de otra manera, pero creo que el responsable no es el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento, tanto el





entrante como el saliente, porque imagino que el proceso de libro será mientras han entrado y salido, pero no sabemos ni lo que hay ni si ha hablado uno u otro, ni el contenido desde luego. Pero el responsable es la Comisión de Fiestas, creo que deberías hacerle un escrito, porque me parece estupendo que si escribes un artículo y te lo piden es para ponerlo, pero creo que tienes que ir a la Comisión de Fiestas. Que aquí demos cuenta como Pleno de lo que ha pasado, a Izquierda Unida le parece bien, que el Concejal del Partido Popular tenga que pedirle explicaciones a la Comisión, creo que tendría que ser Izquierda Unida. Pienso que Esther tenga que pedirle explicaciones a la Comisión creo que no.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): vamos a ver, la Comisión de Fiestas no tiene entidad jurídica, ¿O sí? Yo simplemente creo que al final siempre la responsabilidad es del Ayuntamiento.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): pero estás pidiendo que fiscalizemos otro trabajo.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): no, yo no estoy pidiendo eso, yo estoy informando o para que ella se informe de lo que ha pasado. Por que al final la Comisión de Fiestas no va a tener responsabilidad, la va a tener el Ayuntamiento. La entidad que tenga jurídicamente, ¿Me entiendes Ana María? Y preguntaba también si os habían pedido un artículo, simplemente que se informe si quiere, y dar cuenta del hecho.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): simplemente decirte que como grupo no hemos hecho el eso, y en realidad se lleva un control un poco de que hagan las cosas bien, pero no se fiscaliza todo el trabajo que hace, es imposible. Yo he visto el libro hoy igual que tu cuando me lo han traído por mi comercio. Creo que la Comisión de Fiestas te tendría que justificar, el Presidente, en todo caso, la concejala puede tomarse nota, pero no creo que sea labor suya ni cosa de Pleno.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): vamos a ver, solamente he preguntado lo que quería preguntar. No es por una cuestión más, sencillamente pienso que después consta es el Concejal de Festejos.

Y la última pregunta a ver si me la podéis contestar, ¿Sabéis que ha sido de la mesa y las sillas del anterior Salón de Plenos? Porque es patrimonio del pueblo y me gustaría saber dónde están.





Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): la mesa creo que la he visto esta semana en el Polígono, en la nave que el Ayuntamiento tiene alquilada en el Polígono, y las sillas creo que también.

Por el Sr. Alcalde: cuando saquemos todo lo que hay allí haremos un inventario, de hecho se va a empezar a hacer el inventario del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las 22:22 horas del día al principio indicado, de lo que yo, como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor

Fdo.: José Vicente Anaya Roig

Fdo.: Javier Francisco. Catalán Belda

